

El CAPBA rechaza la eliminación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires se pronuncia ante la decisión del gobierno nacional de eliminar, mediante un DNU, la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda.

Manifiesta su rechazo a esta medida y expresa su profunda preocupación por las consecuencias que genera, tanto en el presente como en el futuro.

En un contexto en el que el déficit habitacional alcanza dimensiones sin precedentes, la paralización de más de 100.000 viviendas en ejecución, la eliminación de programas que permitan nuevas operatorias y la falta de organismos gubernamentales de planificación urbana y territorial representan un perjuicio irreparable para el crecimiento y el desarrollo sostenible de nuestro país.

A esta decisión se suma la pérdida de numerosos puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, debido al fuerte impacto dinamizador que la construcción tiene en la economía y el sector productivo. Nos solidarizamos con nuestros y nuestras colegas y con los y las trabajadores en general, reconociendo su experiencia y el esfuerzo de años que demanda su formación en un ámbito tan trascendental.

La eliminación de programas de vivienda como el Procrear, Casa Propia y el Fonavi, entre otros, tendrá consecuencias inmediatas y a largo plazo.

Es imprescindible reconsiderar esta medida, ya que afecta la producción social del hábitat y agrava la degradación de las ciudades. El Estado es uno de los principales actores en la definición de los modelos de desarrollo territorial, garantizando condiciones de equidad social y estableciendo formas de financiamiento que permitan a los argentinos acceder a una vivienda digna.